

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Liberbank, en el marco del acuerdo de accionistas de Hidroeléctrica del Cantabrico (en adelante la Sociedad) suscrito con EDP en el año 2004, ha ejecutado la opción de venta, que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre 1.265.219 acciones de su propiedad en la Sociedad, representativas del 3% de su capital social, las cuales han sido adquiridas por EDP por una cuantía de 106 millones de euros. Liberbank mantiene una opción de venta sobre el 0,13 por ciento de la Sociedad, ejercitable hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con esta operación, EDP aumenta su participación en el capital social de la Sociedad del 96,87 por ciento al 99,87 por ciento (incluyendo las acciones propias en autocartera ) y se consolida la colaboración estratégica con Liberbank, (accionista relevante de Oppidum Capital SL, entidad que controla una participación del 7,19 % en EDP), manteniéndose la presencia institucional y de vinculación territorial de HC.

Madrid, 20 de diciembre de 2013